



SISTEMA		REUNIÓN	
Código	Designación	Número	Fecha
GOBRH	Reunión de la Comisión específica derivada del Acuerdo de desconvocatoria de huelga en la provincia de Barcelona en ADIF de fecha 2 de agosto de 2007.	03/07	28-09-07

OBJETIVOS	ASISTENTES
ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DEL ACUERDO DE DESCONVOCATORIA DE HUELGA EN LA PROVINCIA DE BARCELONA EN ADIF DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2007.	D. Salvador MUÑOZ MONTIEL SFF-CGT D. Pablo GÓMEZ DEL BARRIO SFF-CGT D. José Luis BARBA SÁNCHEZ SFF-CGT D. Eugenio GÓMEZ SERRANO CC.OO. D. Francisco J. GARCÍA RAMOS CC.OO. D. José JIMENEZ JIMENEZ U.G.T. D. Jesús CABAÑERO ROMERO U.G.T. D. Fco. Javier HERNÁNDEZ LLORENTE U.G.T. D. Manuel CÁRDENAS GONZALEZ Coordinador RRL. D. Antonio BAÑÓN RUANO Jefe de Recursos Humanos

Asuntos tratados**OBJETO**

Esta comisión específica de la D.E. de Circulación se ha convocado para desarrollar los puntos del Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2007 entre la Dirección de la Empresa y el Comité de Huelga, como resultado del cual se desconvocan las huelgas previstas en la provincia de Barcelona en la empresa ADIF para los días 3,4,6,7,10 y 11 de agosto 2007.

EXPONEN:

La Representación de la Empresa expresa que después de realizar el estudio oportuno no se han derivado consecuencias que impliquen una merma económica directa para los trabajadores del ámbito de Barcelona en la Gerencia Operativa como consecuencia de las actuales dificultades operativas derivadas de las obras de penetración del A.V.E. en Barcelona. Por otra parte, la Representación de la Empresa se compromete a compensar cualquier repercusión económica que pudiera ocasionarse hasta la finalización de las obras del A.V.E.

La Representación de los Trabajadores propone la aportación de 400 € mensuales por trabajador, para los Mandos Intermedios Nivel 2 del Puesto de Mando, siguiendo el criterio establecido en el epígrafe III del XII Convenio Colectivo, punto 3.2 *Complemento de Puesto*, que literalmente dice: " Se establece la posibilidad de considerar un complemento que incentive puestos en destinos y ámbitos geográficos concretos, informando al Comité General de Empresa. Asimismo, se solicita en base al mismo criterio la cantidad que proporcionalmente corresponda para los Mandos Intermedios Nivel 1 de toda la Gerencia Operativa en la provincia de Barcelona, para los Técnicos de Regulación y para los Mandos Intermedios nivel 3 de las estaciones de la provincia. Por lo que se refiere al personal operativo se solicita una cantidad proporcional a la anterior que puede hacerse efectiva por alguno o todos de los siguientes conceptos:

Pablo Jimenez
SFF-CGT



ACTA DE REUNIÓN

Prima de Estaciones, Toma y Deje, Descanso refrigerio, Nocturnidad y Clave 247.

En cuanto a formación la Representación de los Trabajadores entiende que deberían realizarse como mínimo los siguiente: 1 curso semestral del R.G.C.; 1 curso anual de prevención de riesgos laborales, lo que implicaría unas 32 horas de formación por trabajador/año. Asimismo, entienden que es necesario el establecimiento de la figura de monitor de formación tanto para impartir la formación específica de la D.E. Circulación como para solventar dudas que puedan plantearse en materia de normativa de circulación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14'00 h.

**Por la Representación del Comité
De Huelga**

Por la Representación de la G.O.B.

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including "del Huelga", "SFF-CGT", and "CCOO"]

[Handwritten signature in black ink, possibly "M. Bani"]

[Handwritten signature in blue ink, possibly "L. Vidua"]